INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 – "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES GRÁFICAS". ID N° 362.953.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 – ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES GRÁFICAS ID N° 362.953.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Antecedentes:

a) **N° de PAC:** ID 362.953.
b) **Publicación:** En el SICP en fecha 02/07/2019.
c) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- ARTES GRAFICAS SOLANO SRL
- ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA
- GRAFICA MONARCA S.R.L.
- LASER COMPANY S.A.
- MT GRAFICA S.A.I.C.

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante no ha emitido adenda o aclaratoria alguna.

4. Acto de Apertura:

Se informa que en fecha 11 de julio del año 2019, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO SEDECO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 – "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES GRÁFICAS" ID N° 362.953**, participa del llamado las siguientes empresas:

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SEDECO

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Nº	OFERENTES	ITEM Nº 1 Monto Total IVA INCLUIDO	ITEM Nº 2 Monto Total IVA INCLUIDO	ITEM Nº 3 Monto Total IVA INCLUIDO	ITEM Nº 4 Monto Total IVA INCLUIDO
1	VISUAL ARTES GRAFICAS	Gs. 245	Gs. 315	Gs. 770	Gs. 10.500
2	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL	Gs.5.487	Gs. 7.705	Gs. 8.283	Gs. 27.715

Se deja constancia de la presentación de la documentación, conforme al siguiente resumen:

Oferentes	Formulario de la oferta	Capacidad Legal del Firmante	DDJJ Art. 40	Garantía de Mantenimiento de la oferta	Cantidad de hojas
VISUAL ARTES GRAFICAS	Presenta	Activo SIPE	Activo SIPE	Presenta	34 (treinta y cuatro)
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL	Presenta	Activo SIPE	Activo SIPE	Presenta	7 (Siete)

Se deja constancia de cuanto sigue:

1) Las ofertas pasan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para su examen, análisis y calificación

5. Verificación de la documentación presentada:

a. Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

ANEXO E – Documentos de la Oferta:		VISUAL ARTES GRAFICAS RUC (2922317-2)	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL RUC N° (80014633-6)
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a)	a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · SEDECO

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**			
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	NO APLICA
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE	NO APLICA
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE	NO APLICA
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE	NO APLICA
II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**			
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SEDECO

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

(*) Con respecto al documento solicitado en la Carta de Invitación ANEXO E – Documentos de la Oferta. IV. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas: e) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente, el oferente **ARTES GRAFICAS VISUAL**, no presento el documento mencionado conjuntamente con la oferta. No obstante, teniendo en cuenta el carácter formal del mismo y en virtud a lo establecido en el Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado NOTA UOC N° 153/2019. Que, en respuesta a la solicitud realizada, mediante Nota de fecha 16 de julio del corriente, el Oferente en cuestión remite el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42783234696 vigente al momento de la apertura de sobres.

(*) Con respecto al documento solicitado en la Carta de Invitación ANEXO E – Documentos de la Oferta. II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas: f) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente, el oferente **ARTES GRAFICAS VISUAL**, no presento el documento mencionado conjuntamente con la oferta. No obstante, teniendo en cuenta el carácter formal del mismo y en virtud a lo establecido en el Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado NOTA UOC N° 153/2019. Que, en respuesta a la solicitud realizada, mediante Nota de fecha 16 de julio del corriente, el Oferente en cuestión remite la Patente Municipal N° 0115001.

6. **Calificación Legal. Prohibiciones De los Incs. A) Y B) del Artículo 40.**

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros (*)

(*) En atención a la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en la Carta de Invitación se ha verificado el vínculo de los sujetos que han podido ser individualizados en el marco del presente llamado, en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Como resultado se ha corroborado que ningún oferente no se encuentra con vínculos activos a la fecha

7. **Evaluación Técnica de las Ofertas:**

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 61. Método de evaluación**. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: (...) 3. Se seleccionara provisoriamente la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como las especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato (...) 4.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente son todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta par al adjudicación*** (Negritas y subrayados son nuestros)

- **Experiencia:**

FACTORES	VISUAL ARTES GRAFICAS RUC (2922317-2).
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, de bienes similares a los ofertados. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2017 y 2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto máximo del llamado de referencia. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, deberán ser de provisión de productos de artes gráficas.	CUMPLE

VISUAL ARTES GRAFICAS RUC (2922317-2)...: **CUMPLE.** Presenta documento que acredita la experiencia: Contrato N° 016/17 firmado con Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Contrato N° 06/2018, firmado con el Instituto nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN).

8. **Anexo E – V. Otros Documentos**

FACTORES	VISUAL ARTES GRAFICAS RUC (2922317-2).
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, de bienes similares a los ofertados. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2017 y 2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto máximo del llamado de referencia. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, deberán ser de provisión de productos de artes gráficas.	CUMPLE

9. **Análisis del Precio Ofertado.**

Según las disposiciones vigentes a la fecha y lo establecido en la Carta de Invitación, las ofertas presentadas se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

SECRETARIA DE DEFENSA DE CONSUMIDOR Y USUARIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SEDECO

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Ítem 1: La Oferta presentada por VISUAL ARTES GRAFICAS se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

Ítem 2: La oferta presentada por VISUAL ARTES GRAFICAS, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

Ítem 3: La oferta presentada por VISUAL ARTES GRAFICAS, se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

Ítem 4: La oferta presentada por VISUAL ARTES GRAFICAS, se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición mencionada

Por tanto, en atención a que la oferta presentada por VISUAL ARTES GRAFICAS se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la disposición, se procedió a solicitar por Nota UOC N° 153/2019 la justificación detallada de los precios ofertados en los ítems mencionados.

En ese sentido, en respuesta a lo solicitado presenta la Nota ingresada a esta institución en fecha 16 de julio del 2019, por medio de la cual remite la composición los precios unitarios ofertados, mediante la cual justifica suficientemente lo ofertado y habiéndose analizado el desglose remitido consideramos que la oferta final es aceptable y el oferente ejecutara el contrato en los términos establecidos en la Carta de Invitación, considerando los precios de mercado.

10. Margen De Preferencia.

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

La oferta presentada por **VISUAL ARTES GRAFICAS RUC (2922317-2)** presenta Certificado de Origen Nacional, motivo por el cual con la aplicación se mantiene como la oferta más baja en orden de precios.

11. Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referente a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:

VISUAL ARTES GRAFICAS RUC (2922317-2) (NOTA UOC N° 153/2019)

- *Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.*
- *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*
- *Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento*

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

-

-

12. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 – ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES GRÁFICAS ID N° 362953,** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo (IVA INCLUIDO)
CONSULTORIA NUEVO AMANECER RUC (486.642-8)	G. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)	G. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria De Defensa del Consumidor, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Asunción, 17 de julio de 2019.-